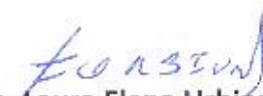




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Enfermería Región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	Tres actas testadas de Consejo Técnico correspondientes al tercer trimestre del año 2023.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica – Tuxpan
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	7 de noviembre de 2023 Acta No. 42/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FActas%2FActa%2D042%2D2023%2Epdf&parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2023%2FActas&p=true&ga=1



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hgo., Veracruz siendo las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, los Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor en calidad de maestra consejera y miembros del Consejo Técnico Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Mtra. Sofía Gámez Velázquez suplente, Dra. Fabiola Cruz Núñez suplente, C. Jesús Amando Pérez García alumno consejero, Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora y Dra. Nazaria Martínez Díaz secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de la Facultad de Enfermería con el propósito de revisar y en su caso validar el reporte de la actividad tutorial que solicita la Dra. Carina Hernández Guzmán en calidad de Coordinadora de Tutoría a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación universitaria respecto la tutoría académica- **Capítulo II De los coordinadores del sistema tutorial. Artículo 8 El coordinador del sistema tutorial de cada PE será el responsable de la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad tutorial al interior de los programas educativos o Facultades.** Con base en lo mencionado, la coordinadora entrega evidencia de las actividades realizadas y que a continuación se especifican: Mtra. Yessica Imelda Castillo Hernández realizó un Programa de Apoyo a la Formación Integral del estudiante (PAFI): tema, "Valoración Exitosa del Proceso de Atención de Enfermería" dirigido a un estudiante que lo requería.

La Mtra. Cynthia Lara Gonzáles implementó el PAFI "Proceso de Enfermería Aplicado a la Familia" atendiendo la necesidad de un estudiante

La Dra. Blanca J. Lavoignet implementó el (PAFI) "Diagnóstico y Plan de cuidados del proceso de enfermería" con la asistencia de dos estudiantes. El H. Consejo Técnico después de revisar la documentación presentada por la Coordinadora acuerda validar el reporte de los PAFI realizados por las docentes mencionadas.

Acto seguido, se revisa el informe de la Coordinación del área básica correspondiente al periodo febrero-julio 2023 en el que se mencionan lo siguiente: se realizaron 3 reuniones durante el periodo escolar, todos los docentes elaboraron y entregaron avance programático, las docentes Yessica Imelda Castillo y Hernández y Carina Hernández Guzmán elaboraron examen estandarizado ordinario de Clínica Fundamental, las docentes Blanca Judith Lavoignet Acosta, Sofía Gámez Velázquez y Azalia Pintado Gonzáles elaboraron el examen estandarizado ordinario de la EE Modelos y Teoría de Enfermería, Todos los docentes aplicaron instrumentos de evaluación de acuerdo con los instrumentos que impartieron, se validaron tres instrumentos de la EE acondicionamiento físico:

1-Práctica de la actividad física, elaborado por Azalia Pintado González

2-Exposición, elaborada por Blanca Lavoignet Acosta, Dora Luz Rodríguez Cruz y Claudia Landaverde Hernández

Asistieron al curso PROFA NOM ISO 9001 las docentes: Dora luz Rodríguez Cruz, Yessica Imelda Castillo Hernández, Carina Hernández Guzmán, Bárbara García Cortés, Claudia Hernández Landaverde,



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

Blanca Lavoignet Acosta, Azalia Pintado González, Sofia Gámez Velázquez Cynthia Lara González y Nazaria Martínez Díaz.

Al curso PROFA diseño de actividades de aprendizaje colaborativo asistieron las siguientes docentes: Dora luz Rodríguez Cruz, Yessica Imelda Castillo Hernández, Carina Hernández Guzmán, Bárbara García Cortés, Sofia Gámez Velázquez Cynthia Lara González.

La Mtra. Yessica Imelda elabora y entrega libreta de control de material y equipo del laboratorio de fundamental y de CEYE. La Mtra. Bárbara García Cortés elabora y hace entrega del control y fondo fijo de material de consumo de la CEYE.

El H. Consejo técnico después de revisar las evidencias presentadas por la Coordinadora del área básica acuerda validar las actividades realizadas por el personal docente del área básica.

Para continuar con la sesión de trabajo, el H. Consejo Técnico, revisa el programa de trabajo del Sistema Tutorial, mismo que es un documento interno que requiere la validación de este órgano colegiado dado que la tutoría académica es una estrategia importante para la implementación del Modelo Educativo Institucional. En el inciso a se presentan los datos generales del programa.

En el inciso b contiene el diagnóstico sobre el sistema tutorial en el que se señala que el índice de atención en la Facultad fue de 86.14, docentes que imparten tutoría académica son 12 de tiempo completo, 6 por asignatura y 3 interinos, reciben tutoría 560 tutorados de los cuales se validó la actividad tutorial de 505 tutorados. Todos los tutorados tienen asignado un tutor, cada tutor tiene asignados entre 32 y 35 tutorados.

En el inciso c se mencionan los objetivos y las acciones para alcanzarlos. Las sesiones de tutoría están programadas de la siguiente manera: la primera sesión de tutoría será el 1 de septiembre, la segunda el 2 de septiembre, la tercera el 8 de noviembre y la cuarta será posterior al 8 de diciembre. También se mencionan las acciones a realizar con los alumnos que no cuentan con un tutor (aclarando que este no es el caso de Enfermería).

En el programa también se mencionan las instancias de apoyo al tutorado señalando que el coordinador de tutorías de acuerdo al artículo 14 fracción V del reglamento de tutorías que a la letra dice: Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los tutorados.

En el punto 6 del programa se mencionan las acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo desde la tutoría y se especifica que los PAFI que se van a implementar son: Enfermería Fundamental, Proceso para el cuidado de enfermería, bioestadística, modelos y teorías de Enfermería, literacidad digital y enfermería infantil. Finalmente, se menciona en el programa la participación del sistema tutorial en el programa Conoce tu Universidad y acciones de difusión del sistema. El H. Consejo Técnico después de revisar el programa de tutorías para el periodo agosto 2023-enero 2024 presentado por la coordinadora, acuerda validarlo para su implementación.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

Continuando con la sesión de Consejo Técnico, la directora presenta la solicitud de la Coordinadora de posgrado quien solicita la validación del reporte general de Tutoría de los estudiantes de la maestría en Enfermería del periodo febrero-julio 2023, Tutorados validados:

Nombre del tutor	Tutoría académica	Dirección de tesis	Asesorías
I-Huerta Gonzáles Sara	1 validados	1 validado	0 validados
	1 atendido	1 atendido	0 atendidos
	1 asignados	1 asignado	0 asignados

El consejo técnico después de revisar el documento mencionado, acuerda validar el reporte presentado por la coordinadora de posgrado.

Como siguiente punto, la directora y presidenta del de este CT da lectura a la solicitud de las Dras. Sara Huerta Gonzáles y Sedy Meléndez Chávez, quienes han recibido invitación para asistir a la Ciudad de Xalapa a la Semana Estatal de Ciencia y Tecnología Veracruz 2023 del COVEICYDET, con el tema central "Dialogando por la paz, la ciencia nos une" que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre del año en curso. El proyecto "La Empatía una Habilidad para la construcción de la Paz" cuya responsable es la Dra. Sara Huerta Gonzáles y como colaboradoras la PTC Dra. Sedy Meléndez Chávez, Dra. María del Carmen Santes Bastián, la estudiante Daphne Ketzarel Martínez Osomio y el estudiante Jesús Emilio Ramírez Yáñez ha sido aceptado para participar en los pabellones temáticos de SECyTVeracruz 2023. El consejo técnico después de analizar la convergencia que existe de esta actividad en la que se incluyen estudiantes con el Plan de Trabajo del señor Rector "Por una Transformación Integral", acuerda avalar la solicitud de las docentes mencionadas para que participen en ese importante evento.

En este mismo sentido, la presidenta del CT da lectura a la solicitud de la Dra. Sedy Meléndez Chávez quien ha recibido una carta de invitación para realizar una estancia académica y de investigación en el doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud del 4 al 15 de septiembre del año en curso, el Consejo Técnico después de analizar la solicitud y tomando en cuenta que ya se le avaló la asistencia a la ciudad de Xalapa del 25 al 29 de el mismo mes de septiembre, consideró que es mucho el tiempo que los estudiantes se quedarán sin clases lo que impacta negativamente en su formación académica toda vez que la docencia es la función sustantiva principal de los Profesores de Tiempo Completo por lo que acuerda no avalar en esta ocasión la solicitud de la estancia en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.

Como punto siguiente la directora y presidenta del CT da lectura a las solicitudes de cambio de carrera que ha recibido de los estudiantes que a continuación se mencionan:

- [REDACTED] que actualmente estudia Ingeniería ambiental en Poza Rica, Ver. con matrícula [REDACTED] tiene un promedio de 8.97 de calificación y ha cubierto el área básica general y solicita cambio a la Facultad de Enfermería

- [REDACTED] matrícula [REDACTED] actualmente estudia Ingeniería Química en Poza Rica, Ver. Tiene un promedio general de 7.39, ya cursó el área básica general y solicita cambio a la Facultad de Enfermería.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

- [REDACTED] estudiante de la carrera Dirección Estratégica de Recursos Humanos en la Facultad de Contaduría en Tuxpan Ver., matrícula [REDACTED] con un promedio de 7.88, ya cursó el área básica general y solicita cambio a la Facultad de Enfermería.

Después de revisar las solicitudes y realizar el análisis del número de alumnos avanzados y de nuevo ingreso así como la situación de infraestructura, el Consejo Técnico decide que en este momento no se recibirá ningún estudiante de cambio de carrera principalmente por el elevado número de estudiantes que actualmente tiene la Facultad.

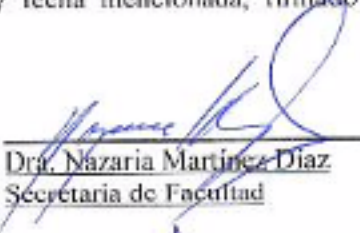
Como último punto a tratar, la directora da lectura a las solicitudes de los estudiantes que cursan el plan 2013 y solicitan transitar al plan de estudios 2020 y que a continuación se especifican:

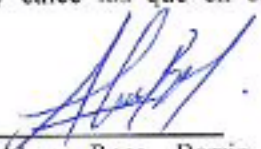
- [REDACTED] matrícula [REDACTED] con un avance crediticio que propició que lo haya alcanzado el plan de estudios 2020, por lo que solicita transitar al plan de estudios 2020 para avanzar en su trayectoria y concluir la carrera de licenciada en Enfermería


- [REDACTED] matrícula [REDACTED] con un avance crediticio que propició que la haya alcanzado el plan de estudios 2020 por lo que solicita transitar al plan de estudios 2020 para avanzar en su trayectoria y concluir la carrera de licenciada en Enfermería. Ante la situación académica de los estudiantes, el CT acuerda avalar la solicitud de los estudiantes para favorecer su tránsito por el plan de estudios 2020 y favorecer que concluyan la carrera.


Después de agorados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las dieciséis horas del mismo día y fecha mencionada, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora


Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad


Dra. Alma Rosa Barrio Melchor
Mtra. Consejera


Fabiola Cruz Nuñez
Miembro suplente del
consejo técnico


Jesús Armando Pérez García
Alumno consejero


Dra. Guadalupe Sante Saavedra
Miembro de
Consejo


Mtra. Sofia Gámez Velázquez
Miembro suplente de Consejo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”